



## EMBAJADA DEL ECUADOR EN FRANCIA SECCION CONSULAR

### RENOVACION DE PASAPORTE

Para solicitar **la emisión o renovación de pasaporte** debe hacerlo mediante previa cita a través de llamada telefónica (01 45 61 10 04) o un correo electrónico [cecuparis@cancilleria.gob.ec](mailto:cecuparis@cancilleria.gob.ec)

Los requisitos para renovación de pasaporte **por caducidad** son:

#### **Pasaporte “Mayor de edad”**

- Pasaporte caducado y cédula de identidad vigente (optativo)
- 81 euros en efectivo (monto exacto)
- 1 sobre colissimo o chronopost France (que puede obtenerse en “la Poste”)

#### **Pasaporte “Menor de edad”**

- Pasaporte caducado del menor de edad
- Pasaporte y/o cédula de identidad vigentes de los progenitores ecuatorianos
  - Si uno de los padres es extranjero, solo pasaporte vigente.
- 81 euros en efectivo (monto exacto)
- 1 sobre colissimo o chronopost France
- **Si es por primera vez:**
  - Requisitos generales antes mencionados.
  - Inscripción de nacimiento realizada en el Consulado Ecuatoriano donde se registró el nacimiento (original)

#### **Importante:**

- Los dos padres deben estar presentes el día de la cita.
- Si uno de los padres es fallecido/a: Presentar el acta de defunción
- Si los padres son divorciados:
  - Tener un poder facultando a la madre o el padre a solicitar pasaporte
  - Custodia judicial completa del menor

### **Requisitos para la renovación de pasaporte por pérdida o sustracción:**

- Denuncia ante la policía francesa con la firma y sello de la autoridad competente (*en la denuncia debe constar los nombres completos del denunciante y se debe indicar, expresamente, la pérdida o sustracción, según corresponda, del pasaporte ecuatoriano*)
- Cédula de identidad ecuatoriana (*en caso de no disponer del documento original se procederá a solicitar a la Unidad de Registro Civil-cedulación la captura biométrica del ciudadano*)

En estos casos se podrá requerir, adicionalmente, otra documentación oficial con foto que respalda la identidad de la persona (*Titre de Sejour, licencia de conducir, etc.*)

### **Si pertenece al grupo de Tercera Edad y/o discapacidad:**

- Mismos requisitos que el de “mayor de edad”
- Valor: 40,50 euros en efectivo (monto exacto)

### **A tener en cuenta:**

- Tiempo de entrega: 2 a 3 semanas puestos que los pasaportes son emitidos en Madrid.

\*\*\*\*\*